

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  
 SOLICITUD DE OFERTA  
 TRÁMITE SIMPLIFICADO

|   |   |               |
|---|---|---------------|
| EXPEDIENTE HSN:0002123/2010   | APERTURA DE LAS OFERTAS   |               |
| <b>ACTUACION:</b><br>CONTRATACION DIRECTA (T.S)Nº 36/10<br>MODALIDAD: SIN MODALIDAD   | FECHA<br>06/09/2010   | HORA<br>13:00 |
| <b>IMPRESINDIBLE PRESENTAR:</b><br>- COMPLEMENTO DE DECLARACION ADJUNTA FIRMADA EN ANVERSO Y REVERSO.<br>- COMPROBANTE DE INSCRIPCION EN LA A.F.I.P.<br>- PAGARÉ POR EL 5% DEL VALOR COTIZADO<br>- PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS  | ANUNCIO DE PREADJUDICACION Y PLAZO DE IMPUGNACION<br><br>PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR<br>C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación.<br>L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación.<br>L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación. |               |
| En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.- |   |               |
| VALIDEZ DE LA OFERTA: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES   |   |               |
| PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES   |   |               |
| CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE CONFECCIONADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL  |   |               |

"IMPORTANTE

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente

George E. Lavarello  
 SUBINSPECTOR DE COMPTAS  
 H. SENADO DE LA NACION

**SEÑOR PROVEEDOR:** Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

| Renglón   | CANTIDAD | DESCRIPCION  |
|---|----------|--|
| 1   | 6        | Televisor 21 pulgadas, pantalla plana, negra con las siguientes características: Sintonizador sintetizado PII ó superior compatible con catv, cobertura 180 canales Multinorma automático, informaciones en pantalla, sonido estéreo. Función closed captions. Control remoto inalámbrico completo a través de menú en pantalla. Entrada de RF y A/V. Salida A/V. Apagado automático y programable. Alimentación para 220 V 50 HZ Marcas sugeridas: SONY, PHILIPS, TOSHIBA, NOBLEX, JVC. |
| <p><b>CLAUSULAS GENERALES:</b></p> <p>1- <b>NORMATIVA APLICABLE:</b> Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna.</p> <p>a) Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02.</p> <p>b) Pliego de Bases y Condiciones – Solicitud de Oferta – y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir.</p> <p>c) La respectiva Orden de Compra.</p> <p>2- <b>RESPONSABILIDAD:</b> La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentran bajo su guarda o custodia.</p> <p>3- <b>JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR:</b> Antecedentes societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550 sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del DP-632/02, Anexo I.-</p> <p><b>CLAUSULAS PARTICULARES:</b></p> <p>1- Para las marcas sugeridas que se solicitan, el oferente deberá cotizar únicamente las indicadas, de cotizar otras, deberá acompañar las constancias que acrediten la equivalencia con alguna de las marcas solicitadas y toda descripción pertinente a lo requerido. Se deberá adjunta folletería del elemento cotizado.</p> <p>2- La garantía será de un año contra todo vicio de fabricación y/o desperfectos técnicos.</p> <p>3- Los aparatos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad.</p> |          |  |
| <p><b>VENTA DEL PLIEGO:</b> DESDE 24/08/2010 HASTA 03/09/2010</p> <p><b>DIRECCIÓN DE TESORERIA</b> – H. Yrigoyen 1708, Piso 2do. 219 – CABA, de 11:00 a 17:00 Hs.</p> <p><b>APERTURA DE LAS OFERTAS:</b></p> <p>SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" – CABA</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b></p> <p>DEPARTAMENTO SUMINISTROS – A. Alsina 1881 - CABA</p> <p><b>VALOR DEL PLIEGO:</b> \$ 10,00 (PESOS DIEZ)</p>  |          |  |